



RESOLUCION R-Nº 1206-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 OCT 2026

Expte. Nº 76/2026-SRS-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Méd. Vet. Roberto NEUMANN, Secretario de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los estudiantes María Belén ROBLEDO, DNI Nº 41.940.149, y Ariel Abel NAVARRO, DNI Nº 43.169.200, como Becarios de Formación para desarrollar tareas en el Área de Compras y Rendición de Cuentas de la mencionada Sede. A tal efecto, adjunta sus Estados Curriculares.

QUE asimismo indica que los alumnos obtuvieron el 2º y 3º lugar en el orden de mérito del acta dictamen obrante en el Expte. 22/2026-SAC-UNSa, y reemplazan a dos alumnas que finalizaron sus funciones como becarias de formación en dicha dependencia, por lo que se cuenta con saldo presupuestario para solventar dichas becas.

QUE se cuenta con el informe favorable de la Dirección de Presupuesto.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja las designaciones solicitadas, dado que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para desarrollar tareas en el Área de Compras y Rendición de Cuentas de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas Formación aprobado por Resolución CS Nº 368/23, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes, a razón de cuatro (4) horas diarias:

- María Belén ROBLEDO - DNI Nº 41.940.149.
- Ariel Abel NAVARRO - DNI Nº 43.169.200.

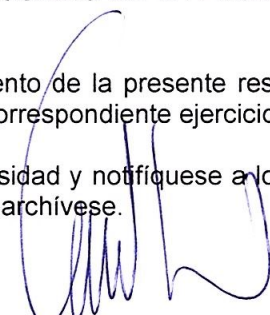
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de los Becarios el Méd. Vet. Roberto NEUMANN, Secretario de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA